



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°117/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 10 de Febrero de 2020 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°113, Acta Ordinaria N°114 y Acta Extraordinaria N°23
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas de Comisiones
5. Presentación de Proyectos de Subvenciones Municipales año 2020, para su aprobación.
6. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°113, Acta Ordinaria N°114 y Acta Extraordinaria N°23

- ✓ **Acta Ordinaria N°113.** El Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°113.
- ✓ **Acta Ordinaria N°114.** El Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°114.
- ✓ **Acta Extraordinaria N°23.** El Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°23.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°151 de 07.02.2020 a Directora SALUD.** Autoriza rectificar Asignación Especial de carácter Transitorio para dos profesionales categoría B, que por error quedaron fuera del listado.
- ✓ **Ordinario N°152 de 07.02.2020 a Directora Administración y Finanzas(S).** Autoriza Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol Minimercados Letra H-1.
- ✓ **Ordinario N°153 de 07.02.2020 a Encargada RRHH.** Informa que se tomó conocimiento del Escalafón de Mérito vigente para el año 2020.
- ✓ **Ordinario N°154 de 07.02.2020 a Directora Administración y Finanzas(S).** Aprueba Subvención Extraordinaria para solventar gastos de implementación deportiva a Clubes integrantes de ANFA: 1) Club Deportivo Las Palmas, 2) Club Deportivo Municipal, 3) Club Deportivo Independiente, 4) Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carraco y 5) Club Deportivo Los Aromos, por un monto de \$200.000.- para cada serie.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°047 de 07.02.2020 de Directora SECPLAN.** Informa Contratación Directa, de "Apoyo a la Inspección Técnica de Estudio" en lo relativo al estudio "Modificación Plan Regulador Comunal, Cabrero".
- ✓ **Ordinario N°097 de 07.02.2020 de Directora DAEM(S).** Envía respuesta a Ordinario N°118 de fecha 04.02.2020 del H. Concejo Municipal.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que le llamó la atención que unos de los funcionarios tenía una muy baja nota, siendo que no estuvo trabajando porque estaba con licencia médica. **Sr. Pdte.** consulta quién es. **Conc. Sepúlveda** responde que el Sr. Jarpa. **Sr. Pdte.** manifiesta que igual se evalúa. **Conc. Sepúlveda** señala que le llama la atención porque no estuvo trabajando. **Sr. Pdte.** indica que se evalúa igual, seguramente en el periodo que estuvo trabajando. **Conc. Sepúlveda** señala que al parecer estuvo casi todo el año con licencia. **Secretaría Municipal** aclara que la evaluación corresponde desde el 01 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019. **Conc. Sepúlveda** señala que le llamó la atención más que nada donde estuvo con licencia casi todo el año, y que lo hayan evaluado con esa nota y es casi el único que tiene la nota más baja. **Secretaría Municipal** indica que el año anterior también tuvo una evaluación bastante baja, hay varios aspectos que se evalúan del trabajo del funcionario. **Conc. Sepúlveda** señala que entonces hay que ver ese tema, porque si dos años es mal evaluado, cree que no está haciendo la pega, por algo lo están evaluando tan mal, cree que Sr. Pdte. debería tomar carta en el asunto. **Conc. González** señala que en relación al mismo tema tiene entendido que fue dirigente, por lo tanto tiene un fuero y hasta donde tiene entendido es de voluntad propia si se somete a una evaluación o no, cuando tiene fuero, consulta accedió él para que fuera evaluado. **Secretaría Municipal** responde que tiene entendido que el funcionario manifestó su voluntad de ser evaluado, pese a que goza de fuero. **Conc. San Martín** consulta en qué situación está actualmente, sigue con licencia. **Sr. Pdte.** responde que está con licencia médica. **Conc. San Martín** consulta en cuanto a las calificaciones en qué podría terminar si sigue con estas malas calificaciones, podría terminar en su despido. **Sr. Pdte.** responde que si las calificaciones siguen de la misma forma hay facultad legal para la desvinculación.

Conc. González señala que en relación Ordinario N°97 de Educación, se informa que la sala fue pintada, quiere entender que fue por algunos rayados, hay vidrios destruidos, cámaras de seguridad y existe una investigación que está en la fiscalía en relación a la sustracción de especies, consulta esa denuncia en la fiscalía quién la interpuso. **Sr. Pdte.** responde que van a averiguar eso. **Conc. González** indica que dice que hubieron rayado de murallas, se destruyeron dos puertas y mobiliario que consiste en un escritorio y tres sillas y dos mesas de estudiantes, pero no dice las especies que fueron sustraídas. **Sr. Pdte.** indica que sí aparecen. **Conc. González** señala que ahí están, hay un televisor de la sala de profesores, dos cámaras de seguridad y un CPU de Inspectoría General, consulta esa CPU qué información contenía ya que tampoco aparece en el informe. **Sr. Pdte.** manifiesta que pueden pedir la información. **Conc. González** señala que le gustaría que se abundara un poquito más en relación a la información que se entrega, porque encuentra que es muy superficial, no sabe si el resto del Concejo comparte su apreciación. **Sr. Pdte.** indica que si fueran daños que hubiesen generado algún problema ya lo hubiesen informado, son situaciones que ocurren dentro de una movilización de este tipo, lamentan que haya ocurrido, lo que menos quieren es que hayan destrozos, que hayan tomas, no buscan eso, pero si existen es lamentable, volverán en Marzo en normalidad están trabajando para eso, eso igual es importante que concejal González lo sepa, que están trabajando para volver en normalidad en el mes de Marzo y eso cree que también tiene relevancia, aparte de lo que concejal González quiere saber sobre la información y otros temas que efectivamente son necesarios saberlo, pero también tiene que saber concejal González que están trabajando para volver con normalidad en Marzo y eso también es importante decirlo. **Conc. González** señala que le hubiese gustado que esta información hubiese sido entregada en el informe del Alcalde, Pdte. del Concejo y no tener que estar solicitando información tan importante como ésta.

Conc. Figueroa señala que quiere un poco aludir al Ordinario N°47 en relación a la contratación de un nuevo profesional, no sabe si va ser un Inspector Técnico, no sabe cómo llamarlo, que va a estar monitoreando lo que es el Plan Regulador, consulta si este profesional va a trabajar en el municipio, estos \$4.444.444.- van hacer por el periodo que dure, van hacer mensuales, semanales. **Sr. Pdte.** responde que es mensual, tiene una fecha, inició en Febrero y va a trabajar en la primera etapa del Plan Regulador, el Plan Regulador es un tema no menor es muy complejo, no cualquiera maneja una modificación de un Plan Regulador, este profesional es Arquitecto y tiene harta experiencia en el tema urbanístico y viene a realizar los primeros trabajos del plan regulador por tres meses, tiene una duda respecto a cómo está contratado, es una consultora, agrega que llamará a la Directora de SECPLAN. **Conc. Figueroa** señala que a eso va, porque si están hablando de \$4.444.444.- mensuales, piensa que es mejor que venga Directora de SECPLAN para que les aclare bien, porque tenían una cierta cantidad para modificar el Plan Regulador y con esto ya se dispara, porque si este funcionario viene a monitorear, viene apoyar la realización del plano se supone que va a estar toda la temporada los dos años, los años que pueda durar. **Sr. Pdte.** indica que debieran haber tenido algún un profesional que se encargara del Plan Regulador, hoy día no tienen a un profesional en el área de SECPLAN que se encargue de monitorear este Plan Regulador, quien lo va a monitorear, la Directora de SECPLAN no da capacidad para hacer ese trabajo, el equipo que está tampoco tiene la expertiz en tema de Plan Regulador, el Plan Regulador es algo nuevo, es algo distinto a lo que se hace día a día por eso es necesario tener a un profesional de este tipo, a continuación da la bienvenida a Directora de SECPLAN y le cuenta que le hacen una pregunta muy interesante con respecto al Plan Regulador y la verdad que con tanta cosa no recuerda muy bien, estuvieron conversando acá con el profesional del área de arquitectura y ahí se le mencionó que era por tres meses. **Directora SECPLAN** aclara que es por cuatro meses de Febrero a Mayo. **Sr. Pdte.** indica que la duda que tiene concejal Figueroa y cree que también el Concejo es con respecto al cargo de este profesional. **Directora SECPLAN** indica que como ellos saben las personas que llegan a Honorario no tienen responsabilidades. **Sr. Pdte.** consulta el contrato es a Honorario. **Directora SECPLAN** responde que sí, pero no del Subtítulo 21. **Sr. Pdte.** consulta representa a una consultora. **Directora SECPLAN** responde que sí, es como un estudio técnico, es como se contrata una especialidad, es de la misma forma. **Sr. Pdte.** consulta y cuál es la función de él. **Directora SECPLAN** responde que viene como apoyo a la inspección técnica, en este minuto la inspección técnica está sobre la Directora y se sabe que hay múltiples tareas que desarrollar, uno de los análisis que hicieron de la ejecución del Plan Regulador anterior fue la falta de la retroalimentación con el municipio, por eso es sumamente importante el seguimiento de este instrumento, si bien cierto se contrata a una consultora que va a desarrollar la especialidad, pero también hay que llevar la conducción del mismo desarrollo y la persona que se está contratando en este minuto estaría siendo de apoyo y la inspección técnica en este minuto la está desarrollando ella, la especialidad de él es un especialista en asesoría urbana, tiene harta experiencia, trabajó también en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Desarrollo de Planes Reguladores, tiene experiencia, es arquitecto, no sabe que otra información más dar. **Sr. Pdte.** señala que lo importante que tiene harta experiencia en la parte urbanística, ha trabajado en el SERVIU en la parte pública, que es algo también importante al momento de contratar y es necesaria esta contratación eso les quiere decir antes de más preguntas, que es importante escuchar la postura de todos los concejales y vuelve a insistir agradece la pregunta de concejal Figueroa, porque cree que estas cosas también son importantes aclararlas, para no tener dudas y aprovechando que está la Directora de SECPLAN, pero es conveniente la contratación de este profesional por la importancia que tiene el Plan Regulador para la comuna, para ellos es muy fácil decir que tienen a una consultora, una empresa que ya se adjudicó, perfecto van a realizar el Plan Regulador, pero quién está con ellos, quién los controla, quién los observa, para que no cometan errores y que avancen de acuerdo a la mirada del municipio, es el arquitecto que han contratado. **Conc. Figueroa** señala que tampoco pone en duda las capacidades del profesional, ni siquiera lo conoce, no tiene idea quien es, pero por su Rut se imagina que es una persona joven, pero la Directora de SECPLAN dice que tiene experiencia porque la verdad de la cosas que este Plan Regulador necesita a lo mejor y bien lo dice Directora de SECPLAN un apoyo de parte del municipio, porque cada uno está en sus funciones y si la empresa requiere una información a lo mejor no va a tener el enlace o quien va hacer el contacto, lo otro que le preocupa y por cierto tiene que dejarlo claro que no es que desconozca sus capacidades, consulta si es que conoce la comuna, va estar a la distancia o va estar todos los días, si se puede conversar con él, porque no quiere pensar que va a estar a la distancia el profesional y no se tenga idea quien es, le gustaría que a lo mejor se le asignara una oficina en el municipio, porque

cualquier duda se podría a lo mejor con él canalizar, porque a lo mejor van a tener 10 instancias de consulta ciudadana, pero de repente lo pequeño, lo chico con quién lo van a conversar, podría ser un puente él, eso le gustaría. **Directora SECPLAN** indica que es importante contextualizar las envergaduras y las implicancias que tienen las modificaciones del plan regulador y por el tema de los intereses que pueden haber con respecto a la materia, todo tiene que seguir su procedimiento normal, agrega que a lo mejor no coordinaron que viniera y se presentara al Concejo el profesional, ya estuvo la semana pasada el día Jueves en reunión con la contraparte de la comisión y también con el resto del equipo, como mencionó tiene un expertiz en asesoría urbana, trabajó para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en estas mismas materias, siendo contraparte de planes reguladores, tiene título de Magíster en Gestión y Valorización Urbana, es titulado Arquitecto y egresado de Arquitectura, el contar con una persona a lo mejor todos los días por este valor, con la expertiz que necesitan va hacer muy difícil, a lo mejor lo que podrían tener es una persona a un recién egresado de Arquitectura, pero no les va a servir para este tipo de materias, porque como bien saben una de las demoras que tuvieron en la adjudicación del Plan Regulador, fue las últimas modificaciones que tuvo este instrumento, por lo tanto aquí hay varias normativas y Leyes que se van cruzando y que van validando la herramienta de planificación y de verdad que necesitan un apoyo, un especialista en la materia, para que les pueda ir asesorando no en hacer la modificación en sí del plan, pero si hay que revisar las entregas que va haciendo la consultora, la primera entrega que hace la consultora que la va hacer ahora, por eso es la urgencia de poder contar con la contraparte es ahora en el mes de Febrero, donde se entregó ya un ajuste metodológico del programa que también hay que revisarlo, ver si requiere algún ajuste y la primera entrega que ya se oficializa ahora en Febrero, y después parte todo lo que es el diagnóstico de la información como todos los estudios, se sabe que el diagnóstico es como la base del desarrollo del estudio, por lo tanto ellos en estas etapas que ya las conocen por las modificaciones anteriores que han desarrollado de modificaciones de planes reguladores, tienen que seguir todas las instancias, etapa por etapa, por lo tanto si cometen algún error en la primera etapa deberían volver a esa etapa independiente en la que estén, para subsanar el vicio u error que se pudiera cometer, trabajaran distintos ministerios y servicios vinculados al desarrollo de la planificación comunal y vuelve a mencionar todo lo que está relacionado con la forma, como incidir en las consultas, las mismas consultas ciudadanas están normadas, esta norma la participación ciudadana y se tiene que seguir ese conducto, de hecho ahora por ejemplo también están finiquitando cómo se va a operar con una plataforma virtual con la comunidad, de tal forma de generar un vínculo que esté autorizado legalmente, que también tiene que tener su aplicación normativa en los temas virtuales y ocupar todas las herramientas que sean necesarias, esta especialidad si bien cierto es necesaria, pero también van hacer necesarias otras especialidades que se pudieran ir sumando como por ejemplo la cartografía que va hacer la primera entrega, como se explicó ese día en la reunión que ya se hizo un vuelo, se va a entregar ahí toda la información básica, lo que va a servir el día de mañana también para poder ir levantando otras instancias de proyectos o bases de proyectos, por eso la información es sumamente importante, ahora viene todo el tema digital, por lo tanto tienen que pensar en un SIG que es un programa de un sistema de información geográfica y eso hay que irlo implementando, pero la herramienta base es la planificación que da el Plan Regulador, es más que nada eso. **Conc. Figueroa** señala que le quedó más que clara la explicación de la Directora de SECPLAN, en donde el profesional solamente va a revisar el proyecto no va a tener contacto con la ciudadanía, ni con ellos, va a revisar lo que le presente la empresa que está haciendo el proyecto, pensó que podía ser más abierto. **Sr. Pdte.** indica que no es más abierto, pero eso no quita que en algún momento lo puedan citar para que pueda venir al concejo y pueda entregar información de lo que requieran, quién más que él les puede responder en el concejo como parte del municipio. **Conc. San Martín** señala que la duda que le queda es que si son \$4.444.444.- mensuales. **Directora SECPLAN** responde que no, son por los cuatro meses. **Conc. San Martín** señala que un poco se suma al respaldo de este requerimiento porque no hay que olvidar que tenían un presupuesto de \$150.000.000.- y se ahorraron casi \$10.000.000.- porque quedó en \$140.000.000.- entonces estaba dentro del margen que tenían presupuestado para el plan regulador y es súper importante como directora en todo lo que es la inspección, esto es algo súper engorroso que se necesita la expertiz suficiente para que esta inversión valga la pena, solamente respalda y apoya esta contratación. **Sr. Pdte.** agradece el apoyo y el respaldo de concejal San Martín, porque eso habla muy bien de la mirada que tiene como concejal para la comuna y mientras existan los recursos, siempre van a existir los respaldos para este tipo de contrataciones, cree que la alegría que deben tener es que hay dinero para contratar, distinto sería que no tuvieran dinero y que no tuvieran este profesional y que finalmente el Plan Regulador pase totalmente desapercibido por este municipio y puedan recibir lo que les entregan solamente sin una supervisión y tampoco una revisión del Plan Regulador, agradece las palabras de concejal San Martín. **Conc. Riquelme** señala que le quedó más claro, son cuatro meses y en los cuatro meses son \$4.444.444.- en total, había tomado en cuenta como que iban hacer mensuales esos \$4.444.444.- hubiese subido bastante, agrega que dijo la Directora de SECPLAN que habían otras partes técnicas que se podían agregar también y que podía también aumentar el monto. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente el Plan Regulador va a requerir el día de mañana contratar a más profesionales y tienen resguardados recursos por sí eso tiene que ser y así va hacer en realidad, vuelve a insistir este Plan Regulador quien lo conoce, el proceso es complejo hay varias Leyes como dijo Directora de SECPLAN que se van cruzando y aquí necesitan a gente que conozca ese proceso y no van a contratar a un profesional que venga de la universidad aprender del Plan Regulador eso no les sirve, necesitan gente con experiencia, este profesional gracias a su trayectoria, a su inteligencia ha logrado perfeccionarse, tiene un magíster ha trabajado en el SERVIU, ha trabajado en planes de urbanización, por lo tanto conoce el área y eso para ellos también es un respaldo. **Conc. Riquelme** señala que es un monto bastante acertado porque si tiene la expertiz y lo otro es que están sujeto a que venga la otra persona también y que pueda venir, lo otro que le gusta siempre, es que el equipo que va a trabajar en sí, ha trabajado, conoce, entonces tienen seguridad y se va a poner fin a lo que quieren como Municipalidad, también respalda todo esto. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Riquelme su respaldo. **Conc. González** consulta si hay una materia determinada que va analizar esta consultora o va estar los cuatro meses trabajando mancomunado con la empresa que esta modificando el Plan Regulador. **Directora SECPLAN** responde que el profesional que se contrata es una persona natural, no es una consultora, la consultora que contrataron para la ejecución del plan regulador es Manuel Durán Iligaray,

él con su equipo multidisciplinario, como pudieron ver la cantidad de profesionales que tiene la consultora es bastante amplia, por lo mismo ya que es un tema muy específico que requiere varias disciplinas que tiene que definir al final este instrumento de planificación, el profesional que se contrata va hacer de apoyo a la inspección técnica, en la coordinación de lo que es la ejecución del desarrollo del estudio, no sabe si se explica. **Conc. González** señala que la planificación del Plan Regulador va a tardar mucho más allá de cuatro meses, entonces por eso está viendo que se está contratando por un monto determinado y por un plazo determinado. **Directora SECPLAN** manifiesta que sí y la verdad que no se pueden amarrar con un compromiso contractual, es la recomendación que puede hacer, es una persona que primero tienen que conocer cómo funciona porque esta persona también no es que vaya a trabajar con la consultora, sino que él va hacer la contraparte de la consultora, la Unidad Técnica va a hacer la directora, la Directora de SECPLAN que en este caso es ella, pero él va a ser el apoyo a la contraparte de la ejecución del Plan Regulador, agrega que solamente para conocimiento y tratar de que logren entender, estas modificaciones que desarrolla generalmente el Ministerio de Viviendas y Urbanismo, el equipo que trabaja ahí es multidisciplinario, no es que trabaje una sola persona con todas las disciplinas, son varios, por lo tanto cuando digan que es un apoyo a la dirección, no es un apoyo a la dirección específicamente, es un apoyo a la comuna, al desarrollo que quieren para la comuna, cree que lo mejor es asesorarse de la mejor forma, ver cómo funciona esta persona, creen que es la persona más indicada por lo menos del mercado que conocieron y cuando terminen estos cuatro meses tendrán que licitar y ahí verán si llega un curriculum mejor o verán si la persona se mantiene o no se mantiene, para el resto de lo que quede de la ejecución del proyecto. **Conc. González** consulta si tienen otro presupuesto, porque dice que se contrató vía Trato Directo, hay otros valores, otras cotizaciones de algunos profesionales. **Directora SECPLAN** responde que sí, tienen otras cotizaciones, pero de acuerdo a la normativa el Trato Directo les permite poder contratar directamente a ese profesional, de conformidad al artículo que se menciona en el Decreto, pero hay más cotizaciones, pero son más altas. **Conc. González** consulta que cuántas hay. **Directora SECPLAN** responde que lograron tener dos cotizaciones más, pero el portal lo que permite es contratar directamente con la persona, esa es la modalidad que se aplicó, en total tienen tres cotizaciones con la del profesional. **Conc. González** consulta al Arquitecto que se le está cancelando para proponer iniciativa, no puede realizar este trabajo. **Directora SECPLAN** consulta que si se refiere a la profesional de apoyo, Ethilly Montes. **Conc. González** responde que sí. **Directora SECPLAN** indica que la profesional de apoyo, Ethilly Montes, les apoyó hasta a fines del año pasado, pero ahora asumió la dirección de SECPLAN de San Pedro, desde Enero en adelante, por lo tanto no tienen ese apoyo. **Conc. González** consulta no hay Arquitecto en la Municipalidad. **Directora SECPLAN** responde que no tienen Arquitecto en la dirección, tienen a un profesional Arquitecto de apoyo que es de la Asistencia Técnica, pero no hay un Arquitecto, pero hay que contratarlo obviamente. **Sr. Pdte.** señala que están buscando profesionales y también dice lo siguiente, si el profesional cumple como dijo Directora de SECPLAN con la expectativa de ellos va a ser un profesional de todo un año. **Directora SECPLAN** indica que durante todo el proceso. **Sr. Pdte.** señala que al menos durante todo el año. **Conc. Sepúlveda** señala que le aclararon un poco las dudas, cree que está bien que se contrate por los cuatro meses, porque hay que ver cómo funciona y si no cumple las exigencias que le van a poner este caso la directora, porque la responsable de la ejecución y todo es ella, entonces si no le sirve hay que buscar a otro que cumpla con el requisito, para que este Plan Regulador vaya funcionando, ya que ellos como Municipalidad y los vecinos igual quieren que funcione, entonces darle un mirada distinta, el profesional a lo mejor tiene la experiencia, tiene los estudios, ha trabajado en el Ministerio de Viviendas, entonces tiene una expertiz y cree que no la tiene nadie en el municipio, este proceso es largo, cree que a lo mejor va hacer necesario contratarlo hasta dos años. **Directora SECPLAN** indica que solamente para complementar, para conocimiento de ellos es importante que sepan que la comuna no cuenta con Asesor Urbanista, siempre lo han tratado de suplir con algún Arquitecto de apoyo, pero no hay un Asesor Urbanista en la dirección, entonces sí o sí hay que contratar a un profesional y cree que la persona que han recomendado acá, cumple por lo menos con los conocimientos y la formación técnica adecuada, de todas maneras cree que es conveniente poder presentarlo formalmente, así es que se podría coordinar la presentación. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo vea ella y se pone en tabla. **Conc. Sepúlveda** consulta y en la nueva planta no venía un Asesor, no quedó al final. **Sr. Pdte.** responde que no quedó al final. **Conc. Arrué** señala que encuentra de mucha importancia contratar a una persona que tiene muchos conocimientos sobre lo que es un Plan Regulador y es un apoyo fuerte para el municipio, porque este profesional demuestra que tiene expertiz sobre este tema y el sueldo que se le va a pagar está totalmente normal y conveniente para la municipalidad, porque es la contraparte, si la empresa se está yendo para un lado, él está en todo su derecho en decirle al municipio que no es así, él lo va a detectar y lo va a dar a conocer, es un apoyo fuerte que van a tener, por eso lo aprueba. **Sr. Pdte.** agradece a Directora de Secplan y no habiendo más consultas, da por agotado el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

FIESTA DEL CONEJO. Se realizó con bastante éxito, la Fiesta del Conejo, en el Camping El Edén, el sábado 8 y domingo 9 de febrero, por supuesto se valoró la iniciativa del Club Deportivo Huracán, a quién felicitaron y valoraron esta instancia es institución que impulsó esta fiesta desde sus comienzos, son ocho años de actividad costumbrista en ese sector, siete apoyadas por el municipio y una realizada con puro esfuerzo de parte de los dirigentes.

AUTOMOVILISMO NOCTURNO. El sábado 8 se realizó el evento de Automovilismo Nocturno en el Autódromo Municipal, contó con el apoyo del municipio, hubo gran presencia de pilotos de distintas comunas del centro-sur de Chile y un gran marco de público, Hubo 20 torres de iluminación para el evento.

CICLO DE TEATRO GRATUITO. Han querido darle impulso a las actividades culturales en la comuna, en ese contexto, realizaron un Ciclo de Teatro gratuito la semana pasada, culminó el sábado con la obra "El Olimpia", en la Plaza de Monte Águila, Partieron el lunes 3 de febrero, con la obra "Aguapura", en la Plaza de Monte Águila. -Martes 4, El Sueño de Mateo, en la Sala de la Cultura de Cabrero. -Miércoles 5, Poetas y Borrachos, Salón Escuela de Charrúa. -Jueves 6, El Fantasma Pluft, Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero. -Viernes 7, Ella y Él, Gimnasio Osvaldo Muñoz. -Sábado 8, obra El Olimpia, en la Plaza de Monte Águila.

VERANO MONTEAGUILINO 2020. Esta semana se vivirá el Verano Monteaguilino 2020, Comenzará el día

- **martes 11:** Baby Fútbol Años Dorados, a las 19:00horas, en el Complejo Deportivo de Monte Águila.
- **Miércoles 12:** Campeonato de rugby
- **Miércoles 12:** GRAN MATEADA Plaza de Monte Águila
- **Jueves 13:** Cicletada familiar
- **Viernes 14:** Concurso fotográfico (retratos y paisajes)
- **Viernes 14 NOCHE ESTELAR:** La Otra Mirada junto a ILLAPU
- **Sábado 15 en la mañana:** Circuito extremo
- **Sábado 15:** Batalla de Gallos, patinaje estilo libre
- **Sábado NOCHE ESTELAR:** Los Iracundos y LUIS LAMBIS
- **Domingo 16:** Torneo Kickboxing.

Están todos cordialmente invitados, la gente está motivada para poder asistir a estos eventos que el municipio realiza con esfuerzo y de forma gratuita.

4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

5. Presentación de Proyectos de Subvenciones Municipales año 2020, para su aprobación.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a Directora(S)DIDECO, Karen Avendaño Rozas y Encargada de Organizaciones Comunitarias, Solange Simpson Lillo, a continuación cede la palabra a funcionarias. **Directora DIDECO(S)** señala que como todos los años están haciendo la presentación de las organizaciones vigentes que están solicitando apoyo en subvenciones. **Sr. Pdte.** indica que empezaron por Juntas de Vecinos. **Directora DIDECO(S)** señala que en Juntas de Vecinos postularon 39 organizaciones, todas ellas tienen un monto de \$100.000.-. **Sr. Pdte.** indica que aumentaron, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta cuántas Juntas de Vecinos no estarían postulando. **Encargada OOC** responde que en total son 81 Juntas de Vecinos, están postulando 39, pero también hay que considerar que hay 12 que no están activas porque están vencidas en sus directivas. **Directora DIDECO(S)** agrega que dos están inactivas. **Conc. San Martín** señala que rescata el detalle del aumento, eso es súper importante, es el esfuerzo que hace el municipio, porque están hablando de que eran \$80.000.- antiguamente, entonces son \$20.000.- más, que se le están dando, la verdad que se alegra que se haya subido la subvención. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, otorgar Subvención Municipal de \$100.000.- a cada una de las 39 Juntas de Vecinos que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:**

| N° | JUNTAS DE VECINOS | MONTO | N° | JUNTAS DE VECINOS | MONTO |
|-----|---|------------|-----|--|-----------------------|
| 1. | Junta de Vecinos Villa España | \$ 100.000 | 21. | Junta de Vecinos "Estero Los Sapos" | \$ 100.000 |
| 2. | Junta de Vecinos N°9 Colicheu | \$ 100.000 | 22. | Junta de Vecinos Villa Vilorio | \$ 100.000 |
| 3. | Junta de Vecinos Villa La Esperanza | \$ 100.000 | 23. | Junta de Vecinos N°13 Pillanco | \$ 100.000 |
| 4. | Junta de Vecinos Villa El Rosal | \$ 100.000 | 24. | Junta de Vecinos Los Copihues | \$ 100.000 |
| 5. | Junta de Vecinos El Parrón | \$ 100.000 | 25. | Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz | \$ 100.000 |
| 6. | Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto | \$ 100.000 | 26. | Junta de Vecinos "La Laguna de Colhuico" | \$ 100.000 |
| 7. | Junta de Vecinos Renacer | \$ 100.000 | 27. | Junta de Vecinos de Tapihue | \$ 100.000 |
| 8. | Junta de Vecinos Hijuelas Monte Águila | \$ 100.000 | 28. | Junta de Vecinos Nuevo Amanecer | \$ 100.000 |
| 9. | Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria | \$ 100.000 | 29. | Junta de Vecinos San Sebastián De Monte Águila | \$ 100.000 |
| 10. | Junta de Vecinos Bicentenario | \$ 100.000 | 30. | Junta de Vecinos Manuel Rodríguez | \$ 100.000 |
| 11. | Junta de Vecinos Chillancito | \$ 100.000 | 31. | Junta de Vecinos N°22 Los Leones | \$ 100.000 |
| 12. | Junta de Vecinos Quinel | \$ 100.000 | 32. | Junta de Vecinos La Colonia | \$ 100.000 |
| 13. | Junta de Vecinos Villa Los Frutales | \$ 100.000 | 33. | Junta de Vecinos N°8 Charrúa | \$ 100.000 |
| 14. | Junta de Vecinos "Laguna del Salto" La Aguada | \$ 100.000 | 34. | Junta de Vecinos N°59 Alto Cabrero | \$ 100.000 |
| 15. | Junta de Vecinos Sector Las Islas | \$ 100.000 | 35. | Junta de Vecinos Villa Alemana Cabrero | \$ 100.000 |
| 16. | Junta de Vecinos Villa Futuro | \$ 100.000 | 36. | Junta de Vecinos Los Aromos | \$ 100.000 |
| 17. | Junta de Vecinos Lomas de Angol | \$ 100.000 | 37. | Junta de Vecinos Tucapel | \$ 100.000 |
| 18. | Junta de Vecinos Villa Andinos 3 | \$ 100.000 | 38. | Junta de Vecinos Los Caulles | \$ 100.000 |
| 19. | Junta de Vecinos Los Encinos | \$ 100.000 | 39. | Junta de Vecinos Membrillar Sur | \$ 100.000 |
| 20. | Junta de Vecinos Nueva Vida | \$ 100.000 | | TOTAL | \$ 3.900.000.- |

(Acuerdo N°600 del 10.02.2020).-

Directora DIDECO(S) agrega que hay 36 Talleres Laborales y también cada uno va a recibir un monto de \$100.000.-. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasaran a votar. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, otorgar Subvención Municipal de \$100.000 a cada uno de los 36 Talleres Laborales, que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son los que a continuación se indican:**

| N° | TALLERES LABORALES | MONTO | N° | TALLERES LABORALES | MONTO |
|----|---|------------|-----|---|------------|
| 1. | Taller Laboral Vida Nueva | \$ 100.000 | 19. | Taller Laboral Las Emprendedoras | \$ 100.000 |
| 2. | Taller Laboral Santa Teresa | \$ 100.000 | 20. | Taller Laboral Osvaldo Muñoz | \$ 100.000 |
| 3. | Taller Laboral El Porvenir | \$ 100.000 | 21. | Taller Laboral Damas por el Progreso | \$ 100.000 |
| 4. | Taller Laboral El Rosal | \$ 100.000 | 22. | Taller Laboral Los Arbolitos | \$ 100.000 |
| 5. | Taller Laboral La Ilusión | \$ 100.000 | 23. | Taller Laboral Bicentenario | \$ 100.000 |
| 6. | Taller Laboral Los Copihues | \$ 100.000 | 24. | Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario | \$ 100.000 |
| 7. | Taller Laboral El Futuro de la Nuevo Amanecer | \$ 100.000 | 25. | Taller Laboral Villa San Marcos | \$ 100.000 |

| | | | | | |
|-----|--------------------------------------|------------|-----|---|----------------------|
| 8. | Taller Laboral Primavera 2000 | \$ 100.000 | 26. | Taller Laboral Ferroviario | \$ 100.000 |
| 9. | Taller Laboral Manos Creadoras | \$ 100.000 | 27. | Taller Laboral Pachamama | \$ 100.000 |
| 10. | Taller Laboral Juan Pablo Segundo | \$ 100.000 | 28. | Taller Laboral San Isidro | \$ 100.000 |
| 11. | Taller Laboral El Amanecer | \$ 100.000 | 29. | Taller Laboral Hijuelas de Monte Águila | \$ 100.000 |
| 12. | Taller Laboral La Unión | \$ 100.000 | 30. | Taller Laboral El Progreso | \$ 100.000 |
| 13. | Taller Laboral Las Pitucas sin Lucas | \$ 100.000 | 31. | Taller Laboral Los Cauilles | \$ 100.000 |
| 14. | Taller Laboral Las Perlas | \$ 100.000 | 32. | Taller Laboral Las Rosas | \$ 100.000 |
| 15. | Taller Laboral Corte Actual | \$ 100.000 | 33. | Taller Laboral Creaciones | \$ 100.000 |
| 16. | Taller Laboral Las Margaritas | \$ 100.000 | 34. | Taller Laboral San Francisco de Asís | \$ 100.000 |
| 17. | Taller Laboral Villa La Araucanía | \$ 100.000 | 35. | Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto | \$ 100.000 |
| 18. | Taller Laboral Las Camelias | \$ 100.000 | 36. | Taller Laboral Las Hormiguitas | \$ 100.000 |
| | | | | TOTAL | \$3.600.000.- |

(Acuerdo N°601 del 10.02.2020).-

Directora DIDECO(S) agrega que respecto a las Organizaciones Deportivas hay algunas que tienen distintos montos, son 17 Organizaciones en total, las organizaciones que reciben \$400.000.- son aquellas que pertenecen a ANFA, se encuentran con Otras Organizaciones que son dos que reciben \$350.000.- y hay dos Organizaciones que reciben montos más altos que es la Asociación de Fútbol ANFA Cabrero que recibe \$7.500.000.- y la Corporación Deportiva Comunal Cabrero que recibe \$20.000.000.-. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que le llama la atención, se supone que el mínimo son \$400.000.- para todas las organizaciones y hay instituciones con \$300.000.- y hay otras instituciones con \$350.000.-, entonces más allá que a lo mejor sea un ahorro para el municipio, que ellos pidan menos, pero no le parece justo, si hay organizaciones que piden hasta \$20.000.000.- y que hayan algunas que siendo el mínimo \$400.000.- reciban \$300.000.-, consulta a qué se debe eso. **Encargada OOC** responde que eso es porque generalmente cuando ven lo que es deportivo de fútbol, ellos tienen muchos más gastos durante el año que las organizaciones por ejemplo de Patinaje o Voleibol, y porque ellos todos los años hacen varias competencias, en cambio de Voleibol o Básquetbol hacen como una competencia al año, entonces subsanan a través de la subvención un poco el gasto tanto de arbitraje, traslado, alimentación, su equipamiento, etc. y ahí es como un poco la diferencia, ANFA solicita los \$400.000.- porque ellos están en otro tipo de nivel por decirlo de alguna forma, de fuerte, están los otros que son los rurales y también están estas organizaciones como Las Águilas Rollers que son de rugby todos ellos reciben \$350.000.-, entonces están asociados dependiendo la rama que ellos tengan, a sus gastos. **Sr. Pdte.** consulta si hay más preguntas, no habiendo más preguntas, consulta si alguien rechaza. **Conc. González** señala que en el Concejo anterior se aprobó una subvención de \$1.800.000.- para los Clubes Deportivos ANFA que los va a representar en Copa de Campeones y en Recopa, ve que el resto de los Clubes Deportivos tienen subvenciones de \$400.000.-, otras instituciones deportivas tienen \$350.000.- y otras \$200.000.-, le parece desproporcionado entregar \$20.000.000.- a una Corporación, cree que el compromiso social que entrega esta corporación no dice relación con los \$20.000.000.-, es por eso que está de acuerdo con todas las otras subvenciones, salvo la N°17 que es Corporación Deportiva Comunal Cabrero que la rechazaría por ser muy elevado el monto. **Sr. Pdte.** manifiesta que se abstiene porque su hermano es el Presidente de esta corporación, pero le parece un gran proyecto y van a seguir apoyando este y muchos otros deportes, consulta si alguien se abstiene o rechaza. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** rechaza. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 16 Organizaciones Deportivas, que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:**

| N° | ORGANIZACIONES DEPORTIVAS | MONTO | N° | ORGANIZACIONES DEPORTIVAS | MONTO |
|----|--|-------------|-----|--|-----------------------|
| 1. | Club Deportivo Parcelas El Progreso (ANFA) | \$ 400.000 | 10. | Club Deportivo Masonite | \$ 300.000 |
| 2. | Club Deportivo Osvaldo Muñoz (ANFA) | \$ 400.000 | 11. | Club Deportivo Unión Estero | \$ 350.000 |
| 3. | Club Deportivo Municipal de Cabrero (ANFA) | \$ 400.000 | 12. | Club Deportivo Unión Charrúa (ANFA) | \$ 400.000 |
| 4. | Club Deportivo Águilas Rollers | \$ 350.000 | 13. | Club Deportivo Cabrero (ANFA Yumbel) | \$ 400.000 |
| 5. | Club Deportivo Rhinos Rugby | \$ 350.000 | 14. | Club Deportivo Las Águilas | \$ 300.000 |
| 6. | Club Deportivo Independiente (ANFA) | \$ 400.000 | 15. | Club Deportivo El Águila (ANFA Yumbel) | \$ 400.000 |
| 7. | Club Deportivo Jardines del Alto (ANFA) | \$ 400.000 | 16. | Club Deportivo Voleibol Ladies Cabrero | \$ 200.000 |
| 8. | Asociación de Fútbol ANFA Cabrero | \$7.500.000 | | | |
| 9. | Club Deportivo Los Aromos (ANFA) | \$ 400.000 | | TOTAL | \$12.950.000.- |

(Acuerdo N°602 del 10.02.2020).-

Respecto a la Corporación Deportiva Comunal Cabrero. **El Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 5 votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez y Luis Riquelme Alarcón; y un voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera y un voto de abstención de Sr. Pdte. del Concejo Municipal, otorgar Subvención Municipal de \$20.000.000.- a la CORPORACIÓN DEPORTIVA COMUNAL CABRERO para los fines indicados en proyecto presentado.** (Acuerdo N°603 del 10.02.2020).-

Directora DIDECO(S) agrega que respecto al Comité de Salud hay uno solo y para las cosas que van a comprar solicitaron \$100.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasaran a votar. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime otorgar Subvención Municipal de \$100.000.- al Comité de Salud Posta de Charrúa, para los fines estipulados en proyecto presentado.** (Acuerdo N°604 del 10.02.2020).-

Directora DIDECO(S) agrega que respecto a las Organizaciones Sociales y Culturales, en donde hay una subvención de \$700.000.- otra de \$100.000.- y de \$200.000.- esos son los montos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que le parece muy bien, las aprueba todas en realidad, pero que le hayan dado \$700.000.- a MOPAC encuentra una inversión tremenda y felicita al municipio que tenga una visión y una mirada animalista porque realmente han mojado la camiseta durante todo el año, siempre los ve trabajando como hormiguitas y es gratificante que el municipio le pueda inyectar recursos. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 05 Organizaciones Sociales y Culturales que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:**

| Nº | ORGANIZACIONES SOCIALES Y CULTURALES | MONTO | Nº | ORGANIZACIONES SOCIALES Y CULTURALES | MONTO |
|----|---|------------|----|--------------------------------------|----------------------|
| 1. | Organización de Acción Social Pro Animal y de Cultura Medioambiental de Cabrero y/o MOPAC | \$ 700.000 | 4. | Agrupación Cultural Trayenko | \$ 100.000 |
| 2. | Club De Amigos Los Halcones | \$ 100.000 | 5. | Banda Instrumental Los Levitas | \$ 200.000 |
| 3. | Agrupación Social y Cultural Manos Activas | \$ 200.000 | | TOTAL | \$1.300.000.- |

(Acuerdo N°605 del 10.02.2020).-

Directora DIDECO(S) agrega que respecto a las Organizaciones de Adulto Mayor, ahí se encuentran 16 Organizaciones y todas van a recibir un monto de \$200.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que encuentra súper importante que como municipio le den un realce a los Adultos Mayores, saben que tienen un programa súper interesante y activo durante todo el año para ellos, pero encuentra súper importante poder brindar los recursos e incluso le están brindando el doble que a una Junta de Vecinos y eso quiere decir que valoran lo que ellos hacen y la energía con la cual trabajan, porque son súper disciplinados, está contento de estas subvenciones. **Encargada OOC** indica que son 16 subvenciones y 16 clubes de adultos mayores, todos postularon. **Conc. San Martín** señala que son súper organizados, les felicita. **Conc. Sepúlveda** señala que ellos son súper organizados, si se le pudiera dar más sería genial, pero no están los recursos. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a los 16 Clubes de Adulto Mayor que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:**

| Nº | ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR | MONTO | Nº | ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR | MONTO |
|----|--|------------|-----|---|--------------------|
| 1. | Club De Adulto Mayor El Reencuentro | \$ 200.000 | 9. | Club De Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa | \$ 200.000 |
| 2. | Club De Adulto Mayor Las Primavera de Membrillar | \$ 200.000 | 10. | Club De Adulto Mayor Aguas Cristalinas de Chillancito | \$ 200.000 |
| 3. | Club De Adulto Mayor Ganas de Vivir | \$ 200.000 | 11. | Club De Adulto Mayor La Nueva Vida | \$ 200.000 |
| 4. | Club De Adulto Mayor La Amistad | \$ 200.000 | 12. | Club De Adulto Mayor Las Magnolias | \$ 200.000 |
| 5. | Club De Adulto Mayor Alma Joven | \$ 200.000 | 13. | Club De Adulto Mayor Ayelen | \$ 200.000 |
| 6. | Club De Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu | \$ 200.000 | 14. | Club De Adulto Mayor La Alegría de Vivir | \$ 200.000 |
| 7. | Club De Adulto Mayor El Esfuerzo | \$ 200.000 | 15. | Club De Adulto Mayor Renacer | \$ 200.000 |
| 8. | Club De Adulto Mayor Vida Activa | \$ 200.000 | 16. | Club De Adulto Mayor Los Retoños | \$ 200.000 |
| | | | | TOTAL | \$3.200.000 |

(Acuerdo N°606 del 10.02.2020).-

Directora DIDECO(S) agrega que luego tienen a tres Organizaciones de la Discapacidad, todas pidieron y reciben un monto de \$200.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasaron a votar. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 03 Organizaciones de la Discapacidad que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:**

| Nº | ORGANIZACIONES DE LA DISCAPACIDAD | MONTO | Nº | ORGANIZACIONES DE LA DISCAPACIDAD | MONTO |
|----|--|------------|----|---|-------------------|
| 1. | Consejo Comunal de Discapacidad | \$ 200.000 | 3. | Centro de Apoyo y Desarrollo para personas Discapacitadas | \$ 200.000 |
| 2. | Agrupación de Discapacitados Visuales de la Comuna de Cabrero. | \$ 200.000 | | TOTAL | \$ 600.000 |

(Acuerdo N°607 del 10.02.2020).-

Directora DIDECO(S) agrega que luego tienen dos Clubes de Huasos, uno pidió \$250.000.- y el otro \$555.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que también está contento por poder brindarles recursos al emblema patrio porque ellos son los que les representan durante todo el año en distintas actividades que requieren como municipio, siempre están activos y realizando lindas actividades que vienen a reencontrarse con nuestra cultura y nuestras raíces. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 02 Clubes de Huasos que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son los que a continuación se indican:**

| Nº | CLUBES DE HUASOS | MONTO | Nº | CLUBES DE HUASOS | MONTO |
|----|----------------------------|------------|----|--|-------------------|
| 1. | Club De Huasos Los Caulles | \$ 250.000 | 2. | Club De Huasos Los Campesinos de Monte | \$ 555.000 |
| | | | | TOTAL | \$ 805.000 |

(Acuerdo N°608 del 10.02.2020).-

Directora DIDECO(S) agrega que hay cuatro Organizaciones folclóricas, tres pidieron un monto de \$100.000.- y una un monto de \$200.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que aquí tiene una duda, tiene entendido que aprobaron una subvención para Carabineros tiempo atrás y estuvo hablando hace poco tiempo con

el Capitán Grancelli y le dijo que no le había llegado nada, no sabe en qué marco de postulación fue y si es que ellos como Carabineros tienen acceso al igual que estas organizaciones a poder postular. **Sr. Pdte.** indica que habría que consultar que pasó con el aporte, cree que a lo mejor algún comodato, algo tendrían que haberles entregado, va a averiguar. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 04 Organizaciones Folclóricas que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son los que a continuación se indican:**

| Nº | ORGANIZACIONES FOLCLÓRICAS | MONTO | Nº | ORGANIZACIONES FOLCLÓRICAS | MONTO |
|----|--------------------------------|------------|----|--------------------------------------|-------------------|
| 1. | Club De Cueca Herencia Campera | \$ 100.000 | 3. | Club De Cueca Entre Mar y Cordillera | \$ 100.000 |
| 2. | Club De Cueca Los Sarmientos | \$ 100.000 | 4. | Conjunto Folclórico Los Radales | \$ 200.000 |
| | | | | TOTAL | \$ 500.000 |

(Acuerdo N°609 del 10.02.2020).-

Directora DIDECO(S) agrega que por último tienen cinco Organizaciones Voluntarias, en donde también estas organizaciones piden montos diferentes. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que se va a abstener de votar ya que es miembro de Bomberos, pero las demás las aprueba de forma unánime. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 4 Organizaciones de Voluntariado que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal y que son los que a continuación se indican:**

| Nº | ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS | MONTO | Nº | ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS | MONTO |
|----|--|--------------|----|----------------------------|---------------------|
| 1. | Cruz Roja Chile de Monte Águila | \$ 500.000 | 4. | Fundación Integra | \$ 300.000 |
| 2. | Cruz Roja Chilena de Cabrero | \$ 1.000.000 | | | |
| 3. | Corporación De Ayuda Al Niño quemado COANIQUEM | \$ 200.000 | | TOTAL | \$ 2.000.000 |

(Acuerdo N°610 del 10.02.2020).-

Respecto, al Cuerpo de Bomberos de Cabrero. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria con 6 votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte., y con un voto de abstención de concejal Carlos Sepúlveda, quien por ser miembro activo del Cuerpo de Bomberos se abstiene de emitir su voto para otorgar la Subvención Municipal anual al CUERPO DE BOMBEROS DE CABRERO, por la suma de \$12.000.000.- para los fines que indican en proyecto.** (Acuerdo N°611 del 10.02.2020).-

6. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** consulta que cuál es el avance que ha tenido la limpieza de canales este año. **Sr. Pdte.** responde que se está trabajando en varias cosas, le van a pedir un informe a Director de Obras para ver cómo va la limpieza de canales. **Conc. González** consulta que cuáles son esas cosas que se está trabajando. **Sr. Pdte.** responde que son varias cosas. **Conc. González** consulta cuáles por ejemplo. **Sr. Pdte.** responde que la reparación de pavimentos, ese es un ejemplo muy bueno, la reparación de puentes, reparaciones de sedes sociales, han reparado la Sede Social de Colicheu, de Andinos II, de Andinos III, de Villa San Marcos. **Conc. González** consulta cuál puente se está reparando. **Sr. Pdte.** responde que no recuerda en este minuto, pero tendría que preguntarlo, consulta que porqué lo pregunta. **Conc. González** responde que para saber y debido a las inundaciones que sufrieron el año pasado en Monte Águila esperaba un trabajo anticipado este año y notificadas las personas que tienen canales aledaños que se sumen al trabajo de limpieza de canales, porque la verdad que fue bastante caótica la situación el año pasado, donde hay vecinos que a la fecha aún esperan que el gobierno se pronuncie para subsanar algunas situaciones, ya que dejaron puentes por ejemplo en mal estado en la comuna especialmente en Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que los van a reparar, como municipio se van a hacer cargo de eso ya que el gobierno no cumplió, ellos van a cumplir. **Conc. González** señala que esa era la inquietud, por eso quería saber dónde se estaba trabajando y cuáles eran las situaciones que se estaban priorizando hoy día. **Sr. Pdte.** indica que quiere dejarle claro a concejal González y al resto del Concejo que aquí se trabaja todos los días, los maestros que trabajan en Obras, salen temprano y vuelven muy tarde, todo el día trabajan y solamente dio un ejemplo de lo que están haciendo, pero todos los días trabajan y respecto a la limpieza de canales ese es un trabajo que les compete a ellos como Municipalidad, a este Alcalde como Administrador, y van a cumplir con la limpieza de canales, eso se lo quiere dejar claro a concejal González para que no tenga dudas, si bien cierto a lo mejor no pueden ahora que los canales sean limpiados, hay tiempo y ese tiempo es suficiente para poder empezar a limpiar canales, tienen una planificación y esa planificación se debe cumplir. **Conc. González** señala que nunca ha cuestionado el trabajo que realiza la gente de Obras, solamente está preguntando porque le gusta estar informado de qué es lo que se está haciendo, si le preocupa de manera la limpieza de los canales, por eso lo menciona en el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que se lo dice solamente porque le pregunta donde trabajan, así como poniendo en duda si trabajan o no y le responde por lo que recuerda, pero si trajera el listado de todo lo que hacen, a lo mejor se iría de espaldas porque realmente trabajan demasiado. **Conc. González** señala que solamente es la apreciación de Sr. Pdte., preguntó si es que se estaban limpiando los canales y le dijo que estaban trabajando en distintas áreas y que se estaban haciendo muchas cosas y ahí le preguntó cómo cuales y le respondió que no recordaba, por eso estaban puntualizando y Sr. Pdte. generaliza diciendo un puente, cuál puente, no lo recuerda, entonces por eso se forma ese diálogo, pero nunca ha cuestionado el trabajo de la gente de Obras. **Sr. Pdte.** manifiesta que bueno concejal y le da las gracias.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que está preocupado porque hay una petición de la Sra. Inés González por la limpieza del canal que atraviesa el centro de la comuna, conversó con el Director de Obras y también con el Encargado de Maquinarias y le han dicho que sí, pero ella dice que todavía no habido una preocupación mayor y está preocupada porque hay

roedores, está seco el pasto y se puede encender y se juntan algunas personas que son un poco dudosas ya que pueden hacer algún desorden, lo ha comunicado en Obras, pero le gustaría que se les recordara, lo hacen, pero de todas manera igual recordarles.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que lo ha dicho, pero lo recuerda más que nada, le preocupa lo que viene ya que es una actividad muy bonita en Monte Águila, lo que dijo de los juegos de agua y lo otro que se pudiera colocar baños en la plaza porque van a haber espectáculos de larga duración, cree que no es pensar mal, pero hay que adelantarse y ojalá decirle a la gente que cuide lo que está. **Sr. Pdte.** indica que se hizo una limpieza en el canal, pero el pasto lamentablemente creció muy rápido, pero sí se hizo una limpieza, no ahora, tiene que haber sido en Noviembre por ahí, no recuerda bien, pero se hizo una limpieza y el pasto volvió a crecer, ahora hay que hacer una nueva limpieza y eso también lo va hacer la Municipalidad y en eso están, pero se va hacer la limpieza, lo que pasa es que ahí abajo se genera siempre una humedad y eso hace que el pasto salga muy rápido, agrega que el tema de los baños en la plaza se están considerando para el evento, ahora si hay basura, pide la tranquilidad porque para eso tienen gente que después limpia, se van hacer los esfuerzos para suplir todo, pero más no pueden hacer, pero al menos en Monte Águila siempre por ser en la plaza hay un cuidado especial, espera que se dé, pero lo importante es que show esté bueno y que al día siguiente esté todo en orden y limpio. **Conc. Riquelme** señala que lo que le preocupa justamente es que cuando se bota la basura, es justo basura reciclable, incluso hay gente que podría hasta ocuparla y sería un ingreso para ellos, la gente que limpia, limpia bien, pero es un material que se pierde y se podría reutilizar y se va directo a la basura.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que hablando justo de la limpieza, en algún momento pidieron que se limpiara camino a Monte Águila, lo que es la ciclovia, se partió súper bien, pero en la forma que están limpiando, cree que cuando termine la persona en limpiar hasta Monte Águila, el pasto de donde empezó va a estar grande otra vez, entonces no se va a ver el avance al final, tuvo un avance los primeros días, pero quedó estancado, no sabe que pasó. **Sr. Pdte.** indica que se va a retomar ese trabajo, pero igual tienen un líquido que lo van aplicar.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que ya se está yendo el verano, pero lo conversaron en algún momento de ver la posibilidad de hacer para los niños de la comuna en algún lugar una plaza de agua, hay cuántas familias que no pueden ir al río, hay niños que no salen de la comuna y si hicieran una plaza de juegos de agua a lo mejor tendrían una entretención los niños, ver la posibilidad de tratar de trabajar de aquí al próximo año y tener una plaza de agua. **Sr. Pdte.** indica que ese proyecto lo tenían presentado para Cabrero en una plaza que hay en el sector Villa San Marcos, Jardines del Alto, por ahí, pero resulta que en algún momento tuvieron que priorizar, porque los recursos de la región también son escasos y tuvieron que priorizar y quedó en prioridad, hubieron otros proyectos con mayor prioridad sin ser un mal proyecto, entonces ahora lo van a retomar de nuevo, estaban pensando en llevar una placita de agua a Monte Águila, o están trabajando. **Conc. Sepúlveda** señala que en otras comunas es una buena opción para las personas que no pueden salir, lo mira desde ese punto de vista más que nada.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que lo había manifestado anteriormente, su preocupación con respecto al seguimiento de la subvención para Carabineros, se reunió con Capitán Grancelli y todo su equipo y la situación de Carabineros es caótica en cuanto a lo que es vehículos, hay motos, furgones, camionetas, que están ahí, agrega que justamente en esa oportunidad que tuvo que estar allá aprovechó de entretenerse mirando, indica que pudo ver en terreno después de ese mal rato, se preocupó de transformar lo negativo en positivo, recorrió el cuartel y efectivamente es preocupante porque tienen un puro furgón y que está en malas condiciones, lo que le preocupa es que va a llegar el invierno y de hecho han tenido que hacer muchas rondas a pie, la verdad que le preocupa ver de qué forma como municipio poder entregar una subvención, invierten mucho en deporte, en muchas áreas, pero cree que la seguridad y aquí también le tira el guante al Pdte. del Consejo de Seguridad y al Vicepresidente, ver de qué forma como municipio poder ayudar a esta institución que dicho sea de paso les ayuda no solamente con el tema de la seguridad, sino que también en la presencia en todo lo que es eventos, el resguardo, como en alguna oportunidad concejal González pedía para las actividades deportivas, le es un poco ingrato que estén en tan precarias condiciones, por eso es que comenta esta situación. **Sr. Pdte.** agradece a concejal San Martín su comentario y la mirada que tiene hacia las condiciones que Carabineros tienen hoy día en la comuna de Cabrero, cree que también es el sentir de muchos habitantes de la comuna, en alguna oportunidad tuvieron una reunión en Monte Águila y también el comercio generó un critica por la falta de vehículos, va a ser un compromiso y mañana va a pedir información a Carabineros, van a enviar un oficio para que informen de manera formal cuál es la necesidad o cuál es la cantidad de vehículos que hoy día tienen operativos, en mal estado, en mantención, etc., cuál es la dotación de Carabineros, es decir solicitar un informe completo, le pide ayuda a la Secretaria Municipal para que mañana esta carta se pueda despachar y de esa forma poder ver qué pasos seguir, o viajan a Santiago a hablar con el Director General o van a Concepción o a Los Ángeles, ir donde corresponda, pero hacer una gestión de tal forma que la autoridad sepa que alcalde y concejales están preocupados por la situación de Carabineros, que se está trabajando en la comuna de Cabrero. **Conc. San Martín** agradece tremendamente a Sr. Pdte. su preocupación y su respaldo una vez más.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que en el sector norte de Colicheu hay un puente que está peligroso, entonces para ver si con Encargado de Maquinarias, Juan Garrido pueden hacer algo.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta si tienen Prevencionista de Riesgo. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Figueroa** indica que hace esta pregunta porque están en diferentes partes trabajando los funcionarios y sería bueno de que alguien esté pendiente de eso, por cualquier eventualidad, no sabía si había alguien en terreno. **Sr. Pdte.** indica que hay una Prevencionista que trabaja en la Dirección de Obras. **Conc. Figueroa** señala que sería bueno verla ahí, ha estado mirando los trabajos y hay que agradecer como automovilista, como vecino que ya se han solucionado varios eventos en la parte urbana, no sabe si en Monte Águila también, pero en Cabrero hay varios sectores y cree que se está haciendo un trabajo bueno, le gustaría que por cualquier eventualidad en caso de accidente, que haya alguien verificando que todo se está haciendo bien en el sentido de la seguridad, especialmente que tengan sus elementos de

seguridad, no ve a la gente con gorro, hay gorros especiales para el sol, a todas esas cosas le gustaría que se le echara un vistazo, ha visto que están trabajando así no más, cree que no da una buena impresión. Sr. Pdte. responde que verá la situación.

Habiéndose completado el último punto de la tabla y sin haber más intervenciones, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:10 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°117
del 10 de Febrero de 2020**

Acuerdo N°600 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, otorgar Subvención Municipal de \$100.000.- a cada una de las 39 Juntas de Vecinos que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:

| N° | JUNTAS DE VECINOS | MONTO | N° | JUNTAS DE VECINOS | MONTO |
|----|---|------------|----|--|-----------------------|
| 1 | Junta de Vecinos Villa España | \$ 100.000 | 21 | Junta de Vecinos "Estero Los Sapos" | \$ 100.000 |
| 2 | Junta de Vecinos N°9 Colicheu | \$ 100.000 | 22 | Junta de Vecinos Villa Vllorio | \$ 100.000 |
| 3 | Junta de Vecinos Villa La Esperanza | \$ 100.000 | 23 | Junta de Vecinos N°13 Pillanco | \$ 100.000 |
| 4 | Junta de Vecinos Villa El Rosal | \$ 100.000 | 24 | Junta de Vecinos Los Copihues | \$ 100.000 |
| 5 | Junta de Vecinos El Parrón | \$ 100.000 | 25 | Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz | \$ 100.000 |
| 6 | Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto | \$ 100.000 | 26 | Junta de Vecinos "La Laguna de Coihuco" | \$ 100.000 |
| 7 | Junta de Vecinos Renacer | \$ 100.000 | 27 | Junta de Vecinos de Tapihue | \$ 100.000 |
| 8 | Junta de Vecinos Hijuelas Monte Águila | \$ 100.000 | 28 | Junta de Vecinos Nuevo Amanecer | \$ 100.000 |
| 9 | Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria | \$ 100.000 | 29 | Junta de Vecinos San Sebastián De Monte Águila | \$ 100.000 |
| 10 | Junta de Vecinos Bicentenario | \$ 100.000 | 30 | Junta de Vecinos Manuel Rodríguez | \$ 100.000 |
| 11 | Junta de Vecinos Chillancito | \$ 100.000 | 31 | Junta de Vecinos N°22 Los Leones | \$ 100.000 |
| 12 | Junta de Vecinos Quinel | \$ 100.000 | 32 | Junta de Vecinos La Colonia | \$ 100.000 |
| 13 | Junta de Vecinos Villa Los Frutaies | \$ 100.000 | 33 | Junta de Vecinos N°8 Charrúa | \$ 100.000 |
| 14 | Junta de Vecinos "Laguna del Salto" La Aguada | \$ 100.000 | 34 | Junta de Vecinos N°59 Alto Cabrero | \$ 100.000 |
| 15 | Junta de Vecinos Sector Las Islas | \$ 100.000 | 35 | Junta de Vecinos Villa Alemana Cabrero | \$ 100.000 |
| 16 | Junta de Vecinos Villa Futuro | \$ 100.000 | 36 | Junta de Vecinos Los Aromos | \$ 100.000 |
| 17 | Junta de Vecinos Lomas de Angol | \$ 100.000 | 37 | Junta de Vecinos Tucapel | \$ 100.000 |
| 18 | Junta de Vecinos Villa Andinos 3 | \$ 100.000 | 38 | Junta de Vecinos Los Caulles | \$ 100.000 |
| 19 | Junta de Vecinos Los Encinos | \$ 100.000 | 39 | Junta de Vecinos Membrillar Sur | \$ 100.000 |
| 20 | Junta de Vecinos Nueva Vida | \$ 100.000 | | TOTAL | \$ 3.900.000.- |

Acuerdo N°601 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime, otorgar Subvención Municipal de \$100.000 a cada uno de los 36 Talleres Laborales, que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son los que a continuación se indican:

| N° | TALLERES LABORALES | MONTO | N° | TALLERES LABORALES | MONTO |
|----|---|------------|----|---|----------------------|
| 1 | Taller Laboral Vida Nueva | \$ 100.000 | 19 | Taller Laboral Las Emprendedoras | \$ 100.000 |
| 2 | Taller Laboral Santa Teresa | \$ 100.000 | 20 | Taller Laboral Osvaldo Muñoz | \$ 100.000 |
| 3 | Taller Laboral El Porvenir | \$ 100.000 | 21 | Taller Laboral Damas por el Progreso | \$ 100.000 |
| 4 | Taller Laboral El Rosal | \$ 100.000 | 22 | Taller Laboral Los Arbolitos | \$ 100.000 |
| 5 | Taller Laboral La Ilusión | \$ 100.000 | 23 | Taller Laboral Bicentenario | \$ 100.000 |
| 6 | Taller Laboral Los Copihues | \$ 100.000 | 24 | Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario | \$ 100.000 |
| 7 | Taller Laboral El Futuro de la Nuevo Amanecer | \$ 100.000 | 25 | Taller Laboral Villa San Marcos | \$ 100.000 |
| 8 | Taller Laboral Primavera 2000 | \$ 100.000 | 26 | Taller Laboral Ferroviario | \$ 100.000 |
| 9 | Taller Laboral Manos Creadoras | \$ 100.000 | 27 | Taller Laboral Pachamama | \$ 100.000 |
| 10 | Taller Laboral Juan Pablo Segundo | \$ 100.000 | 28 | Taller Laboral San Isidro | \$ 100.000 |
| 11 | Taller Laboral El Amanecer | \$ 100.000 | 29 | Taller Laboral Hijuelas de Monte Águila | \$ 100.000 |
| 12 | Taller Laboral La Unión | \$ 100.000 | 30 | Taller Laboral El Progreso | \$ 100.000 |
| 13 | Taller Laboral Las Pitucas sin Lucas | \$ 100.000 | 31 | Taller Laboral Los Caulles | \$ 100.000 |
| 14 | Taller Laboral Las Perlas | \$ 100.000 | 32 | Taller Laboral Las Rosas | \$ 100.000 |
| 15 | Taller Laboral Corte Actual | \$ 100.000 | 33 | Taller Laboral Creaciones | \$ 100.000 |
| 16 | Taller Laboral Las Margaritas | \$ 100.000 | 34 | Taller Laboral San Francisco de Asís | \$ 100.000 |
| 17 | Taller Laboral Villa La Araucanía | \$ 100.000 | 35 | Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto | \$ 100.000 |
| 18 | Taller Laboral Las Camelias | \$ 100.000 | 36 | Taller Laboral Las Hormiguitas | \$ 100.000 |
| | | | | TOTAL | \$3.600.000.- |

Acuerdo N°602 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 16 Organizaciones Deportivas, que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:

| N° | ORGANIZACIONES DEPORTIVAS | MONTO | N° | ORGANIZACIONES DEPORTIVAS | MONTO |
|----|--|--------------|----|--|-----------------------|
| 1 | Club Deportivo Parcelas El Progreso (ANFA) | \$ 400.000 | 10 | Club Deportivo Masonite | \$ 300.000 |
| 2 | Club Deportivo Osvaldo Muñoz (ANFA) | \$ 400.000 | 11 | Club Deportivo Unión Estero | \$ 350.000 |
| 3 | Club Deportivo Municipal de Cabrero (ANFA) | \$ 400.000 | 12 | Club Deportivo Unión Charrúa (ANFA) | \$ 400.000 |
| 4 | Club Deportivo Águilas Rollers | \$ 350.000 | 13 | Club Deportivo Cabrero (ANFA Yumbel) | \$ 400.000 |
| 5 | Club Deportivo Rhinos Rugby | \$ 350.000 | 14 | Club Deportivo Las Águilas | \$ 300.000 |
| 6 | Club Deportivo Independiente (ANFA) | \$ 400.000 | 15 | Club Deportivo El Águila (ANFA Yumbel) | \$ 400.000 |
| 7 | Club Deportivo Jardines del Alto (ANFA) | \$ 400.000 | 16 | Club Deportivo Voleibol Ladies Cabrero | \$ 200.000 |
| 8 | Asociación de Fútbol ANFA Cabrero | \$ 7.500.000 | | | |
| 9 | Club Deportivo Los Aromos (ANFA) | \$ 400.000 | | TOTAL | \$12.950.000.- |

Acuerdo N°603 del 10.02.2020. El Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 5 votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez y Luis Riquelme Alarcón; y un voto de rechazo de concejal Claudio González Rivera y un voto de abstención de Sr. Pdte. del Concejo Municipal, otorgar Subvención Municipal de \$20.000.000.- a la CORPORACIÓN DEPORTIVA COMUNAL CABRERO para los fines indicados en proyecto presentado.

Acuerdo N°604 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba de forma unánime otorgar Subvención Municipal de \$100.000.- al Comité de Salud Posta de Charrúa, para los fines estipulados en proyecto presentado.

Acuerdo N°605 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 05 Organizaciones Sociales y Culturales que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:

| N° | ORGANIZACIONES SOCIALES Y CULTURALES | MONTO | N° | ORGANIZACIONES SOCIALES Y CULTURALES | MONTO |
|----|---|------------|----|--------------------------------------|----------------------|
| 1. | Organización de Acción Social Pro Animal y de Cultura Medioambiental de Cabrero y/o MOPAC | \$ 700.000 | 4. | Agrupación Cultural Trayenko | \$ 100.000 |
| 2. | Club De Amigos Los Halcones | \$ 100.000 | 5. | Banda Instrumental Los Levitas | \$ 200.000 |
| 3. | Agrupación Social y Cultural Manos Activas | \$ 200.000 | | TOTAL | \$1.300.000.- |

Acuerdo N°606 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a los 16 Clubes de Adulto Mayor que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:

| N° | ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR | MONTO | N° | ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR | MONTO |
|----|--|------------|-----|---|--------------------|
| 1. | Club De Adulto Mayor El Reencuentro | \$ 200.000 | 9. | Club De Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa | \$ 200.000 |
| 2. | Club De Adulto Mayor Las Primavera de Membrillar | \$ 200.000 | 10. | Club De Adulto Mayor Aguas Cristalinas de Chillancito | \$ 200.000 |
| 3. | Club De Adulto Mayor Ganas de Vivir | \$ 200.000 | 11. | Club De Adulto Mayor La Nueva Vida | \$ 200.000 |
| 4. | Club De Adulto Mayor La Amistad | \$ 200.000 | 12. | Club De Adulto Mayor Las Magnolias | \$ 200.000 |
| 5. | Club De Adulto Mayor Alma Joven | \$ 200.000 | 13. | Club De Adulto Mayor Ayelen | \$ 200.000 |
| 6. | Club De Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu | \$ 200.000 | 14. | Club De Adulto Mayor La Alegría de Vivir | \$ 200.000 |
| 7. | Club De Adulto Mayor El Esfuerzo | \$ 200.000 | 15. | Club De Adulto Mayor Renacer | \$ 200.000 |
| 8. | Club De Adulto Mayor Vida Activa | \$ 200.000 | 16. | Club De Adulto Mayor Los Retoños | \$ 200.000 |
| | | | | TOTAL | \$3.200.000 |

Acuerdo N°607 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 03 Organizaciones de la Discapacidad que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son las que a continuación se indican:

| N° | ORGANIZACIONES DE LA DISCAPACIDAD | MONTO | N° | ORGANIZACIONES DE LA DISCAPACIDAD | MONTO |
|----|--|------------|----|---|-------------------|
| 1. | Consejo Comunal de Discapacidad | \$ 200.000 | 3. | Centro de Apoyo y Desarrollo para personas Discapacitadas | \$ 200.000 |
| 2. | Agrupación de Discapacitados Visuales de la Comuna de Cabrero. | \$ 200.000 | | TOTAL | \$ 600.000 |

Acuerdo N°608 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 02 Clubes de Huasos que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son los que a continuación se indican:

| N° | CLUBES DE HUASOS | MONTO | N° | CLUBES DE HUASOS | MONTO |
|----|----------------------------|------------|----|--|-------------------|
| 1. | Club De Huasos Los Caulles | \$ 250.000 | 2. | Club De Huasos Los Campesinos de Monte | \$ 555.000 |
| | | | | TOTAL | \$ 805.000 |

Acuerdo N°609 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 04 Organizaciones Folclóricas que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal, y que son los que a continuación se indican:

| Nº | ORGANIZACIONES FOLCLÓRICAS | MONTO | Nº | ORGANIZACIONES FOLCLÓRICAS | MONTO |
|----|--------------------------------|------------|----|--------------------------------------|-------------------|
| 1. | Club De Cueca Herencia Campera | \$ 100.000 | 3. | Club De Cueca Entre Mar y Cordillera | \$ 100.000 |
| 2. | Club De Cueca Los Sarmientos | \$ 100.000 | 4. | Conjunto Folclórico Los Radales | \$ 200.000 |
| | | | | TOTAL | \$ 500.000 |

Acuerdo N°610 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal a 4 Organizaciones de Voluntariado que presentaron su proyecto para postular a Subvención Municipal y que son los que a continuación se indican:

| Nº | ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS | MONTO | Nº | ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS | MONTO |
|----|--|--------------|----|----------------------------|---------------------|
| 1. | Cruz Roja Chile de Monte Águila | \$ 500.000 | 4. | Fundación Integra | \$ 300.000 |
| 2. | Cruz Roja Chilena de Cabrero | \$ 1.000.000 | | | |
| 3. | Corporación De Ayuda Al Niño quemado COANIQUEM | \$ 200.000 | | TOTAL | \$ 2.000.000 |

Acuerdo N°611 del 10.02.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria con 6 votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte., y con un voto de abstención de concejal Carlos Sepúlveda, quien por ser miembro activo del Cuerpo de Bomberos se abstiene de emitir su voto para otorgar la Subvención Municipal anual al CUERPO DE BOMBEROS DE CABRERO, por la suma de \$12.000.000.- para los fines que indican en proyecto.